

RESOLUCION 1264 DE 1998

(diciembre 3)

<NOTA DE VIGENCIA : Resolución derogada por el artículo [18](#) del Acuerdo 17 de 2000>

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución

[00823](#) del 12 de agosto de 1998"

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [18](#) del Acuerdo 17 de 2000, 'por el cual se Formula el Sistema de Capacitación para Servidores Públicos al servicio del SENA.'

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA,

en uso de las facultades delegadas por el Consejo

Directivo Nacional mediante el Artículo [2o.](#) del

Acuerdo 24 de noviembre 30 de 1995 y el

Artículo [44](#) de la Ley 119 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el 12 de agosto fue expedida la Resolución 00823 por la cual se reglamenta el apoyo económico para programas de pregrado y postgrado para los servidores públicos de planta de SENA.

Que en la aplicación de la citada Resolución se encuentran inconsistencias que implican modificaciones a la misma.

RESUELVE:

Artículo 1o. <Resolución derogada por el artículo [18](#) del Acuerdo 17 de 2000> El ARTICULO 1o quedará así:

ARTICULO 1o. EL SENA podrá apoyar económicamente a los Servidore Públicos de Planta del SENA, que deseen adelantar estudios de pregrado y postgrado (especialización, maestría o doctorado) en el país, en establecimientos de educación superior debidamente reconocidos, mediante el pago parcial del valor de la matrícula así:

Programas Pregrado

Primer año o primer periodo académico 70%

Segundo año o segundo periodo académico 80%

Tercer año o tercer periodo académico y siguientes 90%

Programas de Postgrado:

Primer año académico o cualquiera de los ciclos

contemplados al interior del mismo. 80%

Segundo año académico y siguientes, o cualquiera de los

ciclos contemplados a su interior hasta terminar el programa

académico. 90%

PARAGRAFO. EL SENA no reconocerá valores diferentes a los establecidos sobre la matrícula, tales como : inscripción, seguros, carnetización, derechos de grado, tesis y demás costos que conlleven el programa académico.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [18](#) del Acuerdo 17 de 2000, 'por el cual se Formula el Sistema de Capacitación para Servidores Públicos al servicio del SENA.'



ARTICULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [18](#) del Acuerdo 17 de 2000> EL PARAGRAFO 3o. Del Artículo [2](#)o. quedará así:

PARAGRAFO 3o. Los hijos de los pensionados y de los funcionarios de la planta del SENA, podrán acceder solamente a un programa de pregrado en jornada diurna, dentro del marco de los convenios de prestación de servicios mutuos con las Universidades, hasta en los porcentajes establecidos en el Artículo [1](#)o de esta Resolución. Para este caso, son beneficiarios, los hijos hasta los 23 años de edad y que demuestren dependencia económica del funcionario o pensionado.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [18](#) del Acuerdo 17 de 2000, 'por el cual se Formula el Sistema de Capacitación para Servidores Públicos al servicio del SENA.'



ARTICULO 4o. <Resolución derogada por el artículo [18](#) del Acuerdo 17 de 2000> El numeral segundo del Artículo [4](#)o quedará así :

2. Tener como mínimo un (1) año de vinculación como funcionario de planta, para acceder él o sus beneficiarios.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [18](#) del Acuerdo 17 de 2000, 'por el cual se Formula el Sistema de Capacitación para Servidores Públicos al servicio del SENA.'



ARTICULO 5o. <Resolución derogada por el artículo [18](#) del Acuerdo 17 de 2000> Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 00823 del 12 de agosto de 1998

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [18](#) del Acuerdo 17 de 2000, 'por el cual se Formula el Sistema de Capacitación para Servidores Públicos al servicio del SENA.'

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, a los

3 de diciembre de 1998

TULIO ARBELAEZ GOMEZ

Director General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

